



Resolución de 30 de mayo de 2022 del Rector de la Universidad de Málaga, por la que se publican las relaciones definitivas de concesión y denegación de las adaptaciones de la actividad docente para el Personal Docente e Investigador con necesidades especiales para el curso 2022/23, convocadas por resolución de 18 de abril de 2022.

Publicadas con fecha 20 de mayo de 2022, la relación de solicitantes que la Comisión de Medidas de Acción Positiva para el PDI con Necesidades Especiales proponen para la concesión y la denegación de la adaptación de la actividad docente convocada por resolución de 18 de abril, para el curso 2022/2023, y habiendo transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio, sin haberse recibido ninguna en tiempo y forma, este Rectorado resuelve elevar a definitivas las citadas relaciones.

CONCEDIDAS:

CODIGO	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
94/22	39%
95/22	33%
99/22	66%
105/22	56%
107/22	33%
110/22	38%
111/22	33%
116/22	36%
119/22	65%
121/22	36%
122/22	36%
123/22	46%
124/22	37%
126/22	53%
132/22	35%
135/22	33%
137/22	54%
140/22	51%
141/22	35%
145/22	51%
150/22	52%
151/22	34%
155/22	33%
158/22	42%

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-399e-52e7-bbc6-b2d5-35a1-e901-511c-18bc

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO | FECHA : 31/05/2022 08:52 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	31-05-2022 09:21:25
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	31-05-2022 09:45:11

Código Seguro de Verificación (CSV)
+7PcDDvtJ0cfQri1V+Dwb506At0=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código seguro de Verificación : PFIRMA-399e-52e7-bbc6-b2d5-35a1-e901-511c-18bc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>



Rector

DENEGADAS:

CÓDIGO	CAUSA DENEGACIÓN
102/22	Falta documentación acreditativa del grado de discapacidad y dictamen técnico facultativo
109/22	No solicita adaptación, solicita compatibilización de la actividad docente
127/22	No solicita adaptación, solicita adaptación del puesto
148/22	Falta documentación acreditativa del grado de discapacidad y dictamen técnico facultativo
160/22	Fuera de plazo
161/22	Fuera de plazo

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante, lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Málaga, 30 de mayo de 2022
EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-399e-52e7-bbc6-b2d5-35a1-e901-511c-18bc

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO | FECHA : 31/05/2022 08:52 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	31-05-2022 09:21:25
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	31-05-2022 09:45:11